



UDS

Mi Universidad

Nombre del Alumno: GREYSI MATEO LÓPEZ

*Nombre del tema: INTRODUCCIÓN AL DERECHO BANCARIO Y
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA BNACA, SISTEMA FINANCIERO
MEXICANO.*

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: DERECHO BANCARIO

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 6 CUATRIMESTRE

INTRODUCCIÓN

En este tema hablaremos sobre el derecho bancario, ya que no es suficiente el conocimiento sino poder llegar a saber como manejarlo y entenderle en nuestra vida laboral debemos saber los motivos de la banca ya que es una herramienta propia al comportamiento humano.

DESARROLLO

Sabemos que la materia bancaria no es suficiente solo con el conocimiento sino conocer más a los motivos que van generando. La banca es una herramienta muy útil para las personas para tener más facilidad en lo que son los pagos y si cuentan con una empresa física, el bancario es un tipo de comercio de antigüedad inmemorial, fue la consecuencia natural y necesaria del comercio, las operaciones bancarias se realizaron desde épocas no consideradas por los investigadores, obviamente no eran como actualmente; sabemos que si el prestar un dinero con intereses sin testigos ni contrato perderá, como bien sabemos al prestar oro plata o lo que nosotros deseamos siempre debe de haber un papel que nos respalde o un testigo a quien podemos nosotros confiar para que se nos haga entrega de lo que nosotros estamos pidiendo, debe de haber un papel formal de un contrato para que haya como nosotros podamos defender nuestro derecho.

Como bien podemos leer en la antología se dice que en el año 700 a.C existían los llamados curvitas que eran simples con batistas pues solo se ocupaban de autenticar y homologar las diversas monedas que se acumulaban en las distintas regiones de Grecia y de otras latitudes existían los trapezistas a quienes se consideraban incipientes banqueros que recibían bienes de sus clientes que luego prestaban a otros mediante el cobro de un interés el cual en algunas ocasiones era excesivo y ocasionó problemas a partir del siglo IV a.C los estados y las ciudades de Grecia procuraron fundar bancos públicos a fin de sustraerse de las presiones de los banqueros privados tanto religiosos como laicos. En roma los romanos aprendieron de Grecia la utilización de la moneda como el desarrollo primitivo de la banca se realizó por la orden ecuestre.

En la época pre colonial en los primeros años del México colonial no existían instituciones de crédito ya que todas las transacciones se

hacían por medio del trueque el pago en especie perdonaba entre los más cadetes y artesanos y el pago con trabajo agrícola era esencial para la economía, en 1864 se fundó la primera institución bancaria en el país.

Para el 1925 existían 25 bancos de emisión, 3 hipotecarios 7 refaccionarios y la bolsa de valores, como bien sabemos en ese año se inauguró el banco de México entonces desde entonces y hasta el 1976 el sistema financiero México no sufrió grandes modificaciones, podemos ver en la antología que a partir de 1931 el banco de México funcionó como el único banco de emisión de billetes además se promulgó la ley general de tributos y operaciones de crédito para promover el uso de instrumentos de crédito en vez de dinero.

El derecho bancario es el conjunto de normas jurídicas como bien sabemos debe tener relación entre personas particulares y también autoridades para que pueda regularse las relaciones entre ambas así como sabemos que es nacida del ejército de la actividad crediticia y bancaria es similar a ellas debe de tener disciplina jurídica y evolución judicial para tener una buena administración sabemos que el derecho bancario tiene que formar parte de un derecho privado y así al mismo tiempo debe formar parte de un derecho público porque sabemos que debe estar frente a una rama del derecho que cuenta con 2 naturalezas jurídicas el primero por atender asuntos de interés frente al estado y en el segundo está relacionado con asuntos de personas físicas o morales.

Debemos saber que el derecho bancario tiene sus fuentes para considerar relevante y hablar sobre la relación con otras personas y ramas del derecho el derecho bancario pertenece al derecho público y al derecho privado para que pueda ampliarse pero también pertenece constitucionales, mercantiles, administrativos, fiscales e incluso penales.

Sabemos que la importancia del derecho bancario en el derecho público es muy impactante por qué porque sabemos que al recibir dinero es una responsabilidad como personas físicas que somos por eso es necesario cumplir con el reglamento que el banco nos da a nosotros como personas físicas para no afectar el interés público y no

dejarlo al arbitraje de las partes porque sabemos que si no cumplimos el interés va aumentando y eso nos va afectando dependiendo la cantidad de dinero que se había sacado del banco .

Vamos a describir algunas fuentes del derecho bancario; número uno la ley de instituciones de crédito, 2 ley orgánica del banco de interés, 3 costumbre mercantil.

Función de la banca sabemos que existen 3 funciones el primero es el la administración del ahorro sabemos que en esto debe de haber una buena administración para que el dinero siga aumentando y pueda tener más ingresos y beneficie a la persona.

Como número 2 transformar el ahorro en créditos para apoyar el proyecto productivo debemos hacer que los créditos sigan aumentando.

Y como número 3 la administración el sistema de pago.... De las operaciones comerciales punto.

Sabemos que el crédito es hacer un préstamo en el banco una tramitación para que nos puedan dar dinero en efectivo pero siempre cuando tiene que subir el aumento por prestar un dinero a crédito si nosotros no pagamos en ese lapso va aumentando la cantidad de dinero que debemos aportar más de lo normal.

UNIDAD II

El sistema financiero mexicano podemos entender que no es más que un conjunto de instituciones públicas y privadas como también mercados e instrumentos son los que organizan la actividad económica para poder movilizar el dinero de forma eficiente en nuestro país.

La Historia del sistema financiero mexicano inicia a mediados del siglo cuando los primeros grupos financieros surgieron en el país en el año 1864. El sistema financiero mexicano sirve para poder hacer el papel de intermediario entre las personas que tienen dinero y a quienes se conocen con el nombre de ahorradores con quienes lo necesitan que son conocidos con el nombre de deudores.

Los almacenes generales de depósito tienen como objetivo legal principal el almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías en general y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda como sabemos todo almacén están autorizados para realizar una transformación de mercancías depositadas para aumentar su valor.

CONCLUSIÓN

Hemos llegado a la conclusión de nuestro derecho bancario y es así como se organiza todo este tipo de movimiento sobre el banco las personas físicas y morales que debemos tener en cuenta que todo banco debe tener una buena administración para que todo lo que la persona física genere vaya subiendo de ingresos como también en préstamos debemos tener en cuenta que debemos de tener testigos y hacer o levantar un documento que nos avale que realmente estamos haciendo un préstamo y pagando en tiempo y forma para que no haya ningún detalle ya que el banco por ley tiene que tener derechos y obligaciones y todo está bajo la ley reglamentaria es por eso que el derecho bancario es muy necesario para las personas físicas aún más cuando tienen empresas se les hace más fácil el tener una cuenta banca .